

Rad No.: 24-240-163163

Barranquilla, 26/12/2024

Señor(a)
RAFAEL IBARRA
Calle 24C No. 29 – 35 Barrio San pedro Alejandrino
Santa Marta

Contrato: 66978326

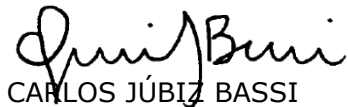
Asunto: Solicitud suspensión voluntaria del servicio

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 26 de diciembre de 2024, radicada bajo el No. 24-006089, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Diagonal 24C No. 29 - 35 INT 1 de Santa Marta, le informamos que, revisada nuestra base de datos, se constató que el citado servicio, se encuentra en estado técnico "suspendido" desde el día 26 de diciembre de 2024 con ocasión a la mora en el pago de la facturación del mes de septiembre, octubre, noviembre de 2024.

De acuerdo con lo anterior, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P. acceder a su solicitud de realizar la suspensión voluntaria del servicio, teniendo en cuenta las razones anteriormente señaladas.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS002/73
222151526